

## SUSPENDEN VERIFICENTRO EN TEXCOCO

**Texcoco, México, 31 de agosto de 2015.-** Por no aplicar la normatividad ambiental y realizar verificaciones sin la presencia de los automóviles, la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROPAEM), suspendió durante 15 días el verificentro TX-917 con razón social “Verificaciones el Faraón de Texcoco, S.A. de C.V”., ubicado en Avenida Juárez norte, número 414, colonia San Mateo, en este municipio.

Jorge Román Saldívar Guzmán, procurador de Protección al Ambiente, informó que con la investigación PROPAEM/0674/2015 se determinó la suspensión, luego de conocer evidencia fotográfica, donde se constató que los encargados del establecimiento realizaban verificaciones sin la presencia física de vehículos.

Informó que en la entidad operan 98 verificentros y durante la presente administración se han suspendido 22 por diversas irregularidades y probables actos de corrupción.

A través de cámaras de vigilancia de la Secretaría del Medio Ambiente, se supervisa la forma en que operan los verificadores, así como la documentación que solicitan al dueño del automóvil. Por ello, el procurador de Protección al Ambiente invitó a la población a denunciar anomalías, mediante la línea telefónica: 01800 54 32 052 y en la dirección electrónica: <http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramites y servicios/denuncias/index.htm>